OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Testamento cerrado de don Ricardo Giménez Arnáu

Ha sido remitido a este Ministerio de Asuntos Exteriores por la Representación Consular y Comercial de España en Bucarest el testamento cerrado otorgado ante dicha Representación por don Ricardo Gi-ménez Arnáu, el 4 de marzo de 1968. Ha-biendo fallecido recientemente dicho senor, el testamento en cuestión —a tenor de lo dispuesto en el artículo 736 del Código se encuentra a disposición de los interesados en gestionar la protocolización cel mismo en la forma prevenida por la

Madrid. 27 de julio de 1972.—El Director general, Guillermo Cebrián.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 19 de abril de 1972 por el buque «Az-nar José Luis» y otros (además del men-cionado remolcador intervinieron en el salvamento los también remolcadores «Sil-via», «Rocío», «Erandio» y «Moncete», así como la lancha a motor denominada «Koldo»), de la matrícula de Bilbao, lista cuarta, folio 3.924, al «Playa de las Nieves», de la matrícula de Las Palmas, lista se gunda, folio 149.

Lo que se hace público a los efectos previstos en al artículo 38 de la Ley de

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciempre de 1962 («Boletin Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilpao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1972.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dia 5 de julio de 1972 por el buque •Jerusalén Argitasuna», de la matricula de Bermeo, lista tercera, folio 2.596, al «Toki Alai», de la matrícula de Ondarroa, lista tercera, folio 115.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciempre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilpao, en el plazo de treinta días, a partir de la publica-ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus dere-

Dado en Bilbao a 20 de julio de 1972. 5 143-E.

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con morivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1972 por el buque «Costa de Agadir», de la matrícula de Gijón, lista 3.ª, folio 1.164, al «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 801.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1972.-

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Quero! Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1972 por el buque «Playa de Arnela», de la matrícula de Gijón, folio 1.684, al buque de la matricula de Gijón «Anjo», folio 1.907.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la ma-teria, a fin de que todos los que se consi-deren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgedo, sito en la Auditoria de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 28 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.-5.237-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 al 25 de julio de 1972 por el buque «Urko», de la matrícula de Bilbao, folio 1.704, al buque de la matrícula de Vigo «Julio Vieira», folio 8.703.

Lo que se hace público a los efectos pre-

vistos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se perscnen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 28 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.-5.238-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Co-mandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1972 por el buque «Isla de Santa Clara», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.620, al buque de la ma-trícula de Vigo «Albacora», folio 6.684.

Lo que se hace público a los efectos pre-vistos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consi-deren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 28 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.-5.239-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandan-te Auditor de la Armada, Juez Mari-timo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 8 de julio de 1972, por el buque «José Villanueva», de la matricula de Marín, folio 1386, al «Pedrito», de la matricula de San Sebastián, folio 799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-te este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de julio de 1972.—5.136-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1972, por el buque «Constante Barreiro», de la matricula de Vigo, folio 5198, al «Nuevo Constante», de la matricula de Vigo, folio 5197.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladore de

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de julio de 1972.-- 5.135-E,

Den José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1972, por el buque «Rui Pérez», de la matrícula de Avilés, folio 623, al «Azorín», de la matrícula de Gijón, folio 1.825.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de julio de 1972.—El Juez Auditor, José Bruno Otero Deus.— 5.155-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 11 de julio de 1972, por el buque «Emilia Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.779, al «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de julio de 1972.—El Juez Auditor, José Bruno Otero Deus.—5.156-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 526.769 de entrada y 19.367 de registro, correspondiente al 16 de marzo de 1969, constituído por el Banco Atlántico, en garantia de « H. & O. Wilmer. En valores, por un nominal de 10.000 pesetas. (Referencia 2.775/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Administrador.—9.477-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.078 de registro, correspondiente al 18 de noviembre de 1971, constituído por el Banco Atlántico, en garantía de «Eurotrónica, Sociedad Anónima». En valores, por un nominal de 47.648 pesetas. (Referencia 2.774/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Administrador.—9.478-C.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 512.138, 512.725 y 512.730 de entrada y 285.689, 285.868 y 285.873 de registro, correspondientes a 3-8-1967, 31-8-1967 y 31-8-1967, constituídos por don Esteban Ciria Hernández. En Valores, por unos nominales de 430.000, 75.000 y 15.000 pesetas, respectivamente (ref. 1.651/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Administrador.—2,603-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 877.596 de entrada y 244.523 de Régistro, correspondiente al 20 de julio de 1956, constituído por don Luis Mato López, en garantía de «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», en metálico, por un importe de 142.700 pesetas (referencia 3.042/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de julio de 1972.-- El Administrador.--9.528-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Martín Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Arroyo del Olivar, 3, inculpado en el expediente número 623/70, instruído por aprehensión de varias máquinas de oficina, mercancía valorada en 154.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 26 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.206-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

> PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expropiaciones.—Proyecto de estación únlca de mercancías en Santa Justa (Sevilla). Término municipal de Sevilla.

Estando incluídas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quínce (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 5 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—4.836-E.

Relación de propietarios

Número	Prof letario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1-R	RENFE	Flaza de Armas, Sevilla,	Polígono 16 Catastro. La Rin-	Ferrocarril.
1-S	D Miguel Maestre Lasso de la Vega	Avenida Reina Victoria, 59.	conada. Polígono 16 Catastro. Sevilla.	Terreno
2-S	RENFE	Sevilla Plaza de Armas Sevilla,	Polígono 9 Catastro, Sevilla.	Ferrocarril.
3-S	D. Miguel Maestre Lasso de la Vega		Polígono 9 Catastro, Sevilla.	
4-S	Comunidad Regantes V. I.	Sevilla.	rongono o carastro. Sevina.	l corrend.
5-S	Guadalquivir	Trajano, 2. Sevilla.	Polígono 9 Catastro, Sevilla.	Terreno.
6-S	ca del Guadalquivir D Manuel Alfonso Hor-	Plaza de España. Sevilla,	Polígono 9 Catastro. Sevilla.	Terreno.
0-5	migo	Resolana, 6, principal A. Şe- villa.	Poligono 10 Catastro. Sevilla.	Terreno.
7-S	D. Alejandro Mellado Al- cayde		Polígono 10 Catastro. Sevilla.	Terreno.
8-S	D. Miguel Maestre Lasso de la Vega		Polígono 10 Catastro. Sevilla.	
9-S	D. Francisco María Gon- zález	Avenida Pino Montano, Ven- ta Coveñas. Sevilla.	Polígono 10 Catastro. Sevilla.	: :Terreno.
10-S	Comunidad Regantes V. I. Guadalquivir	Trajano, 2. Sevilla.	Polígono 10 Catastro. Sevilla.	• Terren o.
11 S	D. Francisco María Gon- zález	Avenida Pino Montano, Ven-	Poligono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
12·S	Viuda de D. Antonio Pa- rra Martín	ta Coveñas. Sevilla. San Juan Pabulo, 9, Agencia	Polígono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno y edificio.
13 S	D José de Luis Rodri- guez	«Motomar». Sevilla. Avenida Pino Montano, Ven-	Polígono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
14-S	D. Ignacio Bonilla Lavado.	ta Coveñas, Sevilla. Avenida Pino Montano, Ven-	Polígono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
15 S	D. Manuel Vilches Sán- chez	ta Coveñas. Sevilla. Aeropuerto Viejo, s/n. Sevilla.	Poligono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
16-S	D. Antonio Vilches Sán- chez	Aeropuerto Viejo, s/n. Se-	Polígono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
17-S	D. José Vilches Sánchez.	villa. Avenida Pino Montano, Ven-	,	Terreno.
18-S	D.ª Dolores Alcocer Nú- ñez	ta Coveñas. Sevilla. Avenida Pino Montano, Ven-	Polígono 13 Catastro, Sevilla.	Terreno.
19-S	D. Antonio Martínez Ro- dríguez	ta Coveñas. Sevilla. Camino de la Reina, Huerta «Los Naranjos», Pino Mon-	Polígono 13 Catastro, Sevilla.	Terreno.
20-S	Viuda de Sánchez Mejía.	tano. Sevilla. O'Donnell, 7. Sevilla.	Polígono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
21-S	Casa Provincial Hijas de la Caridad	Avenida Pino Montano, s/n.	Poligono 13 Catastro. Sevilla.	Terreno.
2 2-S	Diputación Provincial de Sevilla	Sevilla.	Dullmana 10 Catastes Cavilla	Tonne
23-S	Confederación Hidrográfi-	Plaza del Triunfo, 3. Sevilla.	Poligono 13 Catastro, Sevilla.	Terreno.
24-S	ca del Guadalquivir Diputación Provincial de	Plaza de España. Sevilla.	Poligono 13 Catastro, Sevilla.	Terreno.
25-S	Sevilla D. Ovidio Jiménez Cebrián	Plaza dei Triunfo, 3. Sevilla. Castelar, 19. Sevilla.	Poligono 13 Catastro, Sevilla,	Terreno.
26-S	Diputación Provincial de		Poligono 13 Catastro, Sevilla.	Terreno.
27-S	Sevilla	Plaza del Triunfo, 3. Sevilla.	Poligono 13 Catastro, Sevilla.	Terreno.
28·S	nández D. Rafael Cano García	Gravina, 25. Sevilla. Los Arderetes, 15, 2.° D. Córdoba.	Poligono 15 Catastro, Sevilla. Poligono 15 Catastro, Sevilla.	Terreno. Terreno.
29 ·S	D. Sebastián Martín Car- mona	Avenida de Cervantes, 28. Córdoba.	Polígono 15 Catastro. Sevilla.	Terreno.
30 S 31-S	Sociedad Anónima Store,	Dos de Mayo, 40. Sevilla.	Polígono 15 Catastro, Sevilla.	Terreno.
	D Antonio Acebedo Cam- pos	Huerta «Fuente del Arzobis- po», La Corza, Sevilla.	Polígono 15 Catastro. Sevilla.	Terreno y edificio.
32-S	D. Manuel Acebedo Cam-	Huerta «Fuente del Arzobis-	Polígono 15 Catastro. Sevilla.	Terreno y edifici o.
33-S	Ministerio de Obras Pú-	po», La Corza. Sevilla.		
34- S	blicas	Plaza de España, Sevilla.	Polígono 15 Catastro, Sevilla.	Terreno.

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
35-S	D.ª Carmen Millán Lobo.	Huerta «Las Lumbreras». Ca- rretera de Carmona, s/n. Sevilla.	Poligono 24 Catastro. Sevilla.	Terreno y edificio.
36-5	Confederación Hidrográfi-			
	ca del Guadalquivir	Plaza de España. Sevilla.	Polígono 24 Catastro. Sevilla.	Terreno.
37- S	Ministerio de la Vivienda.		Poligono 24 Catastro. Sevilla.	Ferreno.
38-S	Herederos de D. Juan		•	
_	González Manzano	Padre Manjón, 6. Sevilla.	Polígono 24 Catastro. Sevilla.	Terreno y edificio.
39-S	D. Juan José Villagrán			_
	Abaurrea	Porvenir, 8. Sevilla.	,	Terreno.
40-S	RENFE	Plaza de Armas, Sevilla.	Poligono 24 Catastro, Sevilla.	Ferrocarril.
41-S	D. Nicolás Hernández Do- minguez	Vidrio, 2, bajo derecha, Se-	Poligono 24 Catastro. Sevilla.	Terreno.
42 S	Ayuntamiento de Sevilla.	Plaza de San Francisco. Se-	Poligono 24 Catastro. Sevilla.	Terreno.
43.·S	Abengoa, S. A	Avenida de Carlos V, 20. Se- villa.	Polígono 24 Catastro. Sevilla.	Terreno.
44-S	D. Ramón Peña Pérez de	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1	P .
	Caminos	Urquiza, 6, bajo izquierda. Sevilla.	Polígono 24 Catastro, Sevilla.	Terreno.
45 · S	Bruguer y Trujillo, S. A.	José Lagullo, 27. Sevilla.	Polígono 24 Catastro. Sevilla.	Edificios.
46-S	Ayuntamiento de Sevilla.	Plaza San Francisco. Sevilla.	Polígono 24 Catastro. Sevilla.	Edificios y tierras.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás Luca de Tena, en nombre de «Gravasur», vecino de Sevilla, con domiciio en la avenida de Coria, s/n., apartado 1.033.

Clase de aprovechamiento: Dragado y extracción de áridos en régimen exclusivo durante un período inferior a cinco años, en el tramo del río Guadalquivir comprendido entre «El Palo del Manco» y el arroyo Tamarguillo.

Término municipal donde radicarán las otras: Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964 y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, piaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., D. Fidalgo.—9.738-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de la Tranquera. Expropiación total de patrimonios. Expediente número 26. Término municipal: Ibdes (Zaragoza)

Por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 5 de mayo de 1966, y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de fecha 29 de abril del mismo año, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de Ibdes (Zaragoza), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y correspondientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, se acordó en su día formar el correspondiente expediente para la expropiación del resto de las fincas rústicas que integran la jurisdicción del Municipio de Ibdes (Zaragoza).

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954, y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ibdes (Zaragoza).

Zaragoza, 15 de junio de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—4.781-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación —————	Cultivo
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	José Donoso Martínez	Hoya los Llanos Chaparral Carracentina Peña Rubia Pata el Diablo Valdecaballos Valdemoro Peña Rubia Hoya el Pastor San Lorenzo Carracentina El Navajo Los Pozos Hoya los Bancales Hoya Piloro Cerro Gordo	Cereal secano. Cereal secano. Era. Cereal secano. Cereal secano. Cereal secano. Cereal secano. Cereal secano. Era. Cereal secano. Era y cereal. Era. Viña secano. Viña secano. Cereal secano.
1 2	José Donoso Martinez Tecla Lozano Donoso	Valquelme	Cueva para ganado ovino. Casa vivienda y anejos.

GUADALQUIVIR

Obra: Rescate de la concesión de deseca-ción de las lagunas de La Janda y otras. Canal Canternelas (primero, segundo y tercero), canal Derramaderos, canal de La Sesenía y canal-Arroyo Cuevas, Término municipal de Vejer de la Frontra (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribu-

ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Vejer de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.920-E.

Relación que se cita

Número de la finca	lnteresado	Nombre de la finca o paraje
1	Doña Ana Pinto Troyano, viuda de Crespo	Pericón,
2	Doña María Manuela Jayme González de Que-	
	ved ₀	Canteruelas.
3	Herederos de don Carlos Núñez Manso	Derramaderos.
4	Don Joaquín, doña María Josefa, doña Carmen, doña María Luisa y doña Pilar Castrillón Ca-	
	macho	Derramaderos.
5	Don José Ramón Mora Figueroa-Des'Allimes	Las Lomas.

Obra: Rescate de la concesión de dese-cación de las lagunas de La Janda y otras. Canal Mediana 77, canal Majeda Verde y Canal Mediana 89, Norte y Sur. Término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de

la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los ar-ticulos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldia de Vejer de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oportunos por rezenes de fonde a forma de contra por receptor de fonde a forma de contra contr nerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 8 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.921-E.

Relación que se cita

1 Doña Maria Manuela Jayme González de Que-	Número de la finca	Interesado .	Nombre de la finca o paraje
	1	1	
vedo	2		

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Devolución de fianza

Instruído expediente a instancia de Antonio Conde, Hijos», Agentes Generales en España de la «Compagnie des Messageries Maritimes», de París (Francia), para la devolución de la fianza de 500.000 pesetas, depositadas en el Banco de España, en Madrid, como garantía de su gestion en el tráfico emigratorio como representante de la citada Compañía na-

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, ac-ceder a la devolución de la fianza solicitada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de gue en el términe de des mesas fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el re-petido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Director general, J. M. Mateu de Ros.—5.403-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Valoración de acciones

Desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 1972 los tenedores de obligaciones canjeables de las emisiones realizadas por este Instituto que a continuación se de-

INI-CALVO SOTELO, 8.º, 9.º y 10.º emisiones

INI-CELULOSAS DE PONTEVEDRA, 3 a emisión

INI-ENSIDESA, 21.2, 22.2 y 23.3 emisio-

es. INI-GESA, 8.ª emisión. INI-HIDROGALICIA, 6.ª emisión. INI-HUNOSA, 1.º emisión. INI-INTELHORCE, 3.ª emisión. INI-POTASAS DE NAVARRA, 5.º emi-

sión. INI-RIBAGORZANA, 16.ª emisión pueden solicitar su canje por acciones de las respectivas Empresas—salvo las co-rrespondientes a «Celulosas de Pontevedra», que lo serán por «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», e «Hidrogalicia», que lo serán por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», según Ordenes comunicadas del Ministerio de Industria de fecha 20 de julio de 1972-, de acuerdo con los correspondientes Decretos de au-torización en función del cambio medio de las expresadas acciones en el trimestre abril/junio de 1972 en la Bolsa de Ma-

Según comunicación de la Junta Sindi-cal del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid de fecha 10 de julio de 1972 el cambio medio durante el trimestre abril/junio de 1972 de las respectivas acciones admitidas a contratración ha sido el siguiente:

Acciones ordinarias, serie B, de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Liquidos y Lubricantes, S. A.», 120 por 100; acciones preforentes, serie C, de Combustibles Liquidos y Lubricantes, Serie C, de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima», 132 por 100; acciones ordinarias, serie A, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie B, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie B, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», 58,66 por 100; acciones ordinarias de «Gas y Electricidad, S. A.», 155 por 100; acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», 169,166 por 100; acciones preferentes de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», 175 por 100; acciones ordinarias, serie B, de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», 110 por 100; acciones ordinarias, serie B, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», sin cambio; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del R

de 1972, relativas a la valoración de las acciones de «Hunosa», «Intelhorce» y «Potasas de Navarra», y con lo prevenido en el artículo tercero de los Decretos de autorización en relación con el límite minimo de estimación, la valoración que regirá a efectos del canje de las expresadas obligaciones por las indicadas acciones será la siguiente:

Acciones ordinarias, serie B, de la «Empresa Nacional Calvo Sctelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», 120 por 100; acciones preferentes, serie C, de por 100; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima», 132 por 100; acciones preferentes, serie B, de la «Empresa Nacional Siderurgica, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias de «Gas y Electricidad, S. A.», 155 por 100; acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», 169,166 por 100; acciones preferentes de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», 175 por 100; acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», 110 por 100; acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», 110 por 100; acciones preferentes, serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», 187,433 por 100; acciones ordinarias, series C y D, de «Hulleras del Norte, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industria», 100 por 100; acciones ordinarias, series A a D, de «Industria», 100 por 100; acciones ordinaria 100 por 100; acciones ordinarias de «Potasas de Navarra, S. A.», 100 por 100.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 1972.—5:518-A.

Delegaciones Provinciales BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1956, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

ro 2, Barcelona.

Referencia: CY/21.781/72 (6.409).

Finalidad: Alimenta E. T. «Instalaciones Deportivas» (25 KVA.), derivada del apoyo número 6 bis de la linea a E. T. 50, «Canal», en término municipal de Papiol. Características: Tensión II kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio - acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,046 y 0,011 kilómetros. Presupuesto: 229.000 pesetas.

Referencia: CY/21.780/72 (E. 6 243). Finalidad: Alimenta E. T. «Arrabal Canoig» (50 KVA.), derivada de la línea forrellas-Begas», en término municipal

Roig» (50 KVA.), derivada de la línea «Torrellas-Begas», en término municipal de Torrellas de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV., tendido néreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio - acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 27,87 y 70 milímetros cuadrades de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,034 (aéreo) y 0,012 (sub-terráneo) kilómetros.

Presupuesto: 217.000 pesetas.

Referencia: CY/21.791/72 (E. 6.368). Finalidad: Alimenta C. D. entre E. T. 2.504 y C. D. 157, derivada del cable a C. D. 12, afectando la avenida de Almería y la calle Congreso Eucarístico, en

término municipal de Badalona. Características: Tensión 11 kV., tendi-do subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milimetros

cuadrados de sección.
Longitud: 0,146 kilómetros

Presupuesto: 151,000 pesetas.

Referencia: CY/21,779/72 (6,363). Finalidad: Alimenta E. T. «Aguas San Lorenzo II» (100 KVA.), derivada del apo-yo número 4 de la línea a E. T. 70, «Vidal», en término municipal de Gavá.

Características: Tensión 11 kV., tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera Longitud: 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 219.700 pesetas.

Referencia: CY/21.778/72 (E. 6.359). Finalidad: Alimenta E. T. Alcovini-(250 KVA.), derivada del apoyo sin número de la linea «Reus-Sans», en término municipal de La Rápita. Características: Tensión 25 kV., tendi-

do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 27.87 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera

y castillete metálico. Longitud: 0,510 kilómetros. Presupuesto: 493.000 pesetas.

Referencia: CY/21.777/72 (E. 6.410).
Finalidad: Alimenta E. T. *Polígono III*, con derivaciones a EE. TT. I y II (3× ×500 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la línea a «Garraf», en término municipal de San Baudilio de Llobregat.
Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio - acero (aéreo) y cobre (subterráneo) de 92,87 y 100 milímetros cuadrados de sección, res-

100 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de castilletes metálicos.

Longitud: 0,010 (aéreo) y 1,120 (subterráneo) kilómetros.

Presupuesto: 1.997.000 pesetas

Referencia: CY/21.776/72 (E. 6.405). Finalidad: Alimenta E. T. «Casa Blanca» (220 KVA.), derivada del apoyo número 7 de la línea «San Baudilio-Villanueva» y variante de esta línea entre apoyos 3 y 6, en término municipal de San Baudilio de Llebragat San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 25 kV., tendido acreo, un circuito trifásico y dos variantes de 35 (línea) y 50 (variante), conductores de cobre, apoyos de castilletes metálicos y hormigón. Longitud: 0,016 (linea) y 0,192 (varian-

kilómetros.

Presupuesto: 468.000 pesetas.

Referencia: CY/21.775/72 (E. 6.362). Finalidad: Alimenta E. T. «Aguas Ayuntamiento» (50 KVA.), derivada del apoyo número 7 de la línea a E. T. número 60, en término municipal de Cervelló. Características: Tensión 11 kV., tendi-

do aéreo, un circuito trifásico, conductores de alumínio-acero de 27.87 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera

castilletes metalicos. Longitud: 0,320 kilómetros. Presupuesto: 318.200 pesetas.

Referencia: CY/21.774/72 (E. 6.361). Finalidad: Alimenta E. T. Brimo y Fobo» (existente), derivada del apoyo número 8 de la línea a E. T. «HIEMESA», en término municipal de Granollers. Características: Tensión 25 kV., tendi-

do aéreo y subterráneo, un circuito tri-fásico, conductores de aluminio-acero taéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milimetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de madera, castilletes metálicos y hormigón.

Longitud: 1,356 taérea) y 0,363 (subterránea) kilómetros.

Presupuesto: 974.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta dias, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalisimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de mayo de 1972.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—9.457-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/55492/71 - (D. I. 878).
Finalidad: Instalación equipo 220 KV.
en central térmica «San Adrián».
Características: Los cables a 220 KV. Caracteristicas: Los capies a 220 Ky., procedentes de la nueva C. T. «San Adrián», se conectarán a las barras a 220 KV. existentes en el parque de la C. T. de Badalona, mediante interruptores de mínimo volumen. Se equiparán dos salidas para cables subterráneos a 220 KV. con interruptores seccionadores y transformadores de medida. Equipos de mando y protección y malla general de tierra. Material: Nacional.

Presupuesto: 20.750.000 pesetas. Se solicita: Autorización administrativa de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado duran-te el plazo de freinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de junio de 1972.-El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—9.465-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 6 KV. a la E. T. «Can Damiá», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la ins-Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Torrent. La linea de A. T. tendrá su crigen en el apoyo número 17 de la línea a la estación transformadora «Mas Rostoll» y final en la E. T. «Can Damiá».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales Línea la Características principales.

Características principales: Linea Catacterísticas principales: Linea de alta tensión. Tensión de servicio, 6 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,450 kilómetros. Irá mentada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 75 KVA., a 6/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 205.950 pesetas.

Expediente: 541-72/409.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—9.471-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información publica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. El Escuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.». San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Torroella de Montgrí.

La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin numero de linea propiedad de la Empresa «Enher, S. E.», La Pera-To-rroella de Montgrí, y final en la E. T. que alimentará la locafidad, de El Estar-

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a varios comple-jos turísticos de El Estartit.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y trifásica de un solo circuito. Trazado aéreo de 6,670 kilómetros y subterránea de 0,180 kilómetros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de hormigón, aislado-res de vidrio y conductores de aluminio-acero de 65,06 milímetros cuadrados de sección y el tramo subterráneo irá bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de aluminio de 70 milímetros cuadrados

e sección. Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.501.691 pesetas Exp.: 657-72.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 24 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.491-D.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los electos preventidos en el articulo 10 e. 9.º del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Manso Parals, cuyas características espenientes académicas esperientes especiales es ciales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona. «Fuerzas Eléctricas de

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de S. Clemente de Peralta. La línea de A. T. tenorá su origen en el apoyo número 1.083 de la linea Palafrugell-La Bisbal y final en la E. T. Manso Parals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Linea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0.250 Km. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conduc-tores de cobre de 35 mm² de sección.

Estación transformadora: Intemperie schie apoyos de madera con transforma-dor de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 194.260 pesetas. 588-72/418. Exp.:

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 5 de junio de 1972.—El Delega-do provincial, Fernando Díaz Vega.— 9.356 C.

A lo sefectos prevenidos en el artícu-o 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Brugarol, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La linea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 940 de la línea Palamós-Palafrugell y final en la E. T. Bru-

Finalidad de la instalación: Ampliar mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifá-ca, aérea y subterránea. Trazado aéreo de 0,480 kilómetros y subterráneo de 0,042 kilómetros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera, metálicos y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio de 27,87 milímetros cuadrados de madera. drados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores del tipo subterrâneo de alumínio de 70 milímetros cuadrados. Estación transformadora: Edificio con

transformador de 250 KVA., a 25/0,380-

0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 495.000 pesetas. Exp.: 589-72/414.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cerona, 5 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.-

A los efectos prevenidos en el artícu-10 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV. a la cotoción transformadora esturmer. estación transformadora «Sturmer», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 355 de la línea Figueras-Cadaqués y final en la nueva es-tación transformadora «Sturmer». Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de sus redes de dis-

tribución.

Características principales:

Línea de alta tensión.—Tensión de servicio, 25 KV.; trifàsica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,23 Km. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de alu-minio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.-Intemperie, sobre apoyos de madera con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 314.000 pesetas. Exp. 696-72/422.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de junio de 1972.-El Delegaprovincial, Fernando Díaz Vega.-9.459-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Roura», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 29 de la línea a E. T. «Cala Longa» y final en la nueva estación transformadora «Roura».

Finalidad de la instalación: Ampliar mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV.

Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,150 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 182.000 pesetas. Expediente: 663-72/420,

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas en . el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.— 9.461-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 26/19/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de la línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Cots», cuyas características especiales se señalan continuación.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Ca-taluña, S. A. Piaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar uonde se va a establecer la instalación: Término municipal de Celrá. El desplazamiento de la línea tendrá su origen en el último apoyo de la línea a la antigua E. T. «Cots» y final en la nueva E. T. «Cots» (nuevo emplazamiento).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

principales: Características alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea, de un selo circuito. Trazado de 0,053 kilómetros (aéreo) y de 0,055 kilómetros (subterráneo). El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores tipo subterráneo de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora. Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-

0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 345,000 pesetas. Expediente: 665-72/426.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.— 9.460-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una sustitución de una línea aérea por otra subterránea, a 25 KV., a la E. T. «Explotaciones Forestales», cuyas caracterísplotaciones Forestales*, cuyas caracteristicas especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2, Bar-

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Anglés. La nueva línea de A. T. tendrá su origen en un apoyo próximo a la calle B de la Urbanización «Puig Bell» y final en la actual E. T. «Explotaciones Forestales». Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización «Puig Bell», de Anglés.

Características principales: Línea de

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio. 25 KV. Subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 400 metros. La línea irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Se sustituirá el actual transformador de 100 KVA., a 25/0.220-0,127 KV., por otro de 250 KVA., a 25/0.380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 493.000 pesetas. Expediente: 694-72/425.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—9.462-C.

HUESCA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de linea eléctrica a 66 KV., •El Ciego-Monzón•

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de fecha 4 de julio de 1972, y en el diario «Nueva España», de fecha y en el diario «Nueva España», de fecha 27 de junio de 1972, se ha hecho pública la petición de que sea declarada la urgente ocupación de las líneas afectadas por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, «El Ciego-Monzón», según solicitud formulada por «Hidro-Nitro Española, S. A.».

La declaración en concreto de utilidad pública de la citada línea fué concedida en 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial» de la provincia de 28 de septiembre de 1971).

bre de 1971).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la rela-

ción de interesados

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzo-sa y Sanciones en Materia de Instalacio-nes Eléctricas.

Huesca, 7 de julio de 1972.—El DeJegado.—2.521-D.

JAEN

Sección de Industria

Linea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente linea eléctrica: eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8. Finalidad: Mejorar y asegurar el suministro de energia eléctrica que actualmente viene prestando en la localidad de Valdançãos do Jaén. Valdepeñas, de Jaén.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un so-lo circuito trifásico a 25 kV., con origen en la subestación que abastece el repetidor de C. T. N. E. en «Puerto Viejo», término municipal de Los Villares, y final en subestación de Valdepeñas, de Jaén. Longitud, 7.619 metros; conductores de Cubba el militares de Stateminio accesa de Cubba el militares. de cable aluminio-acero de 54,6 milime-tros cuadrados de sección, aisladores rí-gidos de vidrio templado en aleaciones gidos de vidrio templado en aleaciones y del tipo suspendido en cadenas de tres elementos en ángulos y amarres y apo-

yos metalicos de diferentes tipos. Presupuesto: 1.361.032 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las ale-gaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta díes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Petede cial del Estado».

Jaén, 13 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—2,559-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, con domicilio en La Coruña.

Finalidad: Electrificar diversos lugares de las parroquias de Carelle (San Loren-zo), Nogueira (San Jorge) y Pousada (San Mamed) del Ayuntamiento de Sobrado de los Monies.

Características: Línea a 15 KV., preparada para kV., de 3.933 metros de longi-tud, con origen en la línea de la Sociedad «Fenosa», que va de la central de San Pedro de Mezonzo al límite de la provincia, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Carelle, de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios. Desde el poste número 24 de la línea anterior parposte número 24 de la línea anterior par-te un ramal de 2.068 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de Nogueira, de 50 KVA. y con igual relación de transformación que la anterior, y red de distribución de baja tensión, que arranca de las mismas. Presupuesto: 4.331.270 posetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Ferando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de mayo de 1972.—El De-legado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.--1.700-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declara-ción de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macíás, 2. Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la

zona de La Zapateira del Ayuntamiento Culleredo.

Características: Sustitución del actual centro de transformación emplazado en el Club de Golf (expediente número 15.827) para otro centro de transforma-ción de tipo intemperie a instalar en las inmediaciones del actual, mediante pórtico formado por dos postes de hormigón pretensado tipo 11-A, de 12 metros, para soportar un transformador de 100 KVA., relación 15.000-20.000 \pm 2.5 \cdot 5 - 7.5 por $100/380 \times 230$ voltios, equipo complementario.

Presupuesto: 194.200 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del pla-zo de treinta dias, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías,

número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 11 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.529 D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: *Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.*, con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, 2. Finalidad: Mejorar el suministro de

energía eléctrica y atender el incremento

energia electrica y atender el incremento de la zona de los abonados de la calle Ronda de Nelle, de La Coruña.

Características: Línea subterránea de alta tensión a 15/20 KV. en dos tramos de 200 y 545 metros, con conductores «Eprotenax» 15/25 KV. de 150 milimetros cuadrados de sección de aluminio, con origen en el centro de transformación Rupapulida y después de entrar y estir Buenavista, y después de entrar y salir en el de Ronda de Nelle, objeto de este proyecto, finalizará en el C. T. de C. Anproyecto, inalizara en el C. T. de C. Andrés Gaos. Un centro de transformación reductor tipo cerrado de seis celdas, ubicado en la planta baja del edificio número H. L. de la calle del Aaiun, con entrada por la calle Ronda de Nelle, de La Coruña, con un transformador.

Presupuesto: 2.376.016 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plalas alegaciones oportunas, dentro del pla-zo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña. La Coruña, 11 de julio de 1972.—El De-legado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.531-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre etorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A., con domicilio en Cée (La Coruña).

Finalidad Mejorar el suministro y aten-der la creciente demanda de energía eléctrica a los abonados de Cée y Corcubión.

cubion.

Características: Línea de A. T.. sobre apoyos de hormigón a 20 KV. de 2.000 metros, con conductores de aluminio-acero de 43 milimetros cuadrados, de Céca Corcubión, para sustituir la existente que funciona a seis KV. Línea de A. T. a 20 KV., de Cée a Pereiriña, conductores de aluminio acero de 41.5° milimetros res de aluminio-acero de 91.58 milimetros

cuadrados, de 2.200 metros. Ambas líneas partiran de la E. T. Cée-I y sobre los mismos apoyos discurriran hasta las promismos apoyos discurriran hasta las pro-ximidades del campo de deportes, y de allí se separan: la primera, por el lugar de Raices, llega hasta la E. T. Corcu-bión II. La segunda línea, al llegar al kilómetros 92,800 de la carretera La Co-ruña-Finisterre, entroncará con la actual línea que sigue hasta Pereiriña. El tramo de línea actual desde el en-tronque citado hasta Cée se utilizará co-mo ramal para dar servicio a las subes-

tronque citado hasta Cee se utilizara co-mo ramal para dar servicio a las subes-taciones de Bazarra y otras. Reformar los centros de transformación Cee I, Cee II, Jallas, Corcubión I y Cor-cubión II, para cambiar su tensión de alimentación de 6 a 20 KV. Construcción de un nuevo centro de transformación tipo caseta cerrada deno-minado Cée III a ubicer junto al campo

minada Cée III, a ubicar junto al campo de deportes.

Transformadores: Se instalarán transformadores de 100 KVA, en los C. T. denominados Jallas y Corcubión II, de 250 KVA., en los C. T. denominados Cée I, Cée II, Cée III y Corcubión I, siendo su relación de transformación de 20.000 ± 2,5-7.5 por 100/400 220/220 123 voltos

relación de transformación de 20.000 ± 2,5-5-7.5 por 100/400-230/230-133 voltios.

En el C. T. Corcubión II, además del citado transformador de 100 KVA., se montará un transformador reductor de 500 KVA., de relación 20.000 ± 5 por 100/6.000 voltios, para dar servicio a la línea de seis KV. que conecta el C. T. de Finistere. nisterre.

Presupuesto: 2.950.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 12 de julio de 1972.—El De-legado provincial, Antonio Luis Escarti Valls.—2.532-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jellas S. A.». con dómicilio en Cée, y «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar todo el sistema de distribución de la zona abastecida por «Electra del Jallas, S. A.», dotándola de suficiente energía eléctrica para atender a su mercado.

Características: Línea aérea de A. T. a 66 KV., con conductores de aluminis-acero de 196,4 milimetros cuadrados de sección, 32 kilómetros de longitud, que tendrán su origen en la central del Tam-bre, propiedad de F. E. N. O. S. A., y bre, propiedad de F. E. N. O. S. A., y terminara en una subestación a construir en Cée, cruzando los términos municipales de Outes, Mazaricos, Dumbria y Cée. Una subestación tipo intemperie a instalar en Cée, para dos transformadores de 20.000 KVA. cada uno, relación 66.000 ± 5 por 100/20.000.

Presupuesto: 49.770.344 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del pla-zo de treinta dias, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña. La Coruña, 12 de julio de 1972,—El De-legado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.533-D.

LEON

Sección de Industria

Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de las siguientes instalaciones eléctricas, autorizadas por la Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria en León, con fecha 10 de marzo de 1967.

Expediente número 12,760.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», con oficinas generales en León, calle Independencia, número 1. Finalidad: Suministrar e n e r g i a a la

«Renfe» y mejorar el suministro gía eléctrica en las zonas de Sahagún de Campos y provincia de Palencia. Carasterísticas: Una línea aérea trifá-

sica a 45 kV., desde la central de la Al-coba de la Ribera hasta la subestación de transformación de León, con 23.223 metros de longitud, y otras dos lineas aéreas trifásicas a 45 kV., desde dicha subesta-ción hasta la de Santas Martas, de 29.194 y 29.269 metros de longitud, respectiva-mente, yendo los primeros 1.714 metros mente, yendo los primeros 1.714 metros sobre apoyos comunes, cruzándose con las líneas anteriormente descritas, vías férreas de «Renfe», carreteras de Obras Públicas y Diputación Provincial de León, ríos de la cuenca del Duero, líneas telefónicas de la «Compañía Telefónica Nacional de España», líneas telegráficas del cional de España», lineas telegráficas del Estado y montes del Patrimonio y Distrito Forestal, afectando a los términos municipales de Cimanes del Tejar, San Miguel del Camino, San Andres del Rabanedo, León, Villaquilambre, Valdefresno, Villa-sabariego, Mansilla Mayor y Santas Martas, en esta provincia de León.

Presupuesto: 9.692.717 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección que estimen oportunas en esta Seccion de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique. 2 500. R

2.590-B

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-bre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de im-posición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y iimitaciones que establese el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 18.139.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157. Finalidad: Obtener una mayor seguri-

dad en el suministro de energía eléctrica y aumentar la capacidad de transporte en la zona minera de Santa Cruz de Montes (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 45 kV., de 6.205 metros de longitud, con origen en la subestación de transforcon origen en la subestación de transion-mación de Albares de la Ribera, teniendo su término en Santa Cruz de Montes, dis-curriendo por los términos vecinales de San Andrés de los Puentes, Albares, San-ta Marina, Torre del Bierzo y Santa Cruz de Montes, cruzándose la CN-VI, Madrid-

La Coruña, por los kilómetros 364,900 y 364,200 el río Tremor; líneas telefónicas de la «Compañía Telefónica Nacional de España; líneas telegráficas del Estado y el ferrocarril de la «Renfe», línea de Palencia a La Coruña, por el kilómetro 226,500, así como líneas telefónicas y C. T. C. del mismo.

Procedencia del material: Nacional.

C. T. C. del mismo,
Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 2.039.246 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de julio de 1972.—El Delega-do provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.— 2.589-B.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguien-

Referencia: A. 2.119 R. L. T. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

Telectrica de Cartala A. A. A. Objeto: Electrificación del lugar denominado La Cisquella (término municipal de San Pere dels Arquells, ahora Ribera de Dondara).

Características técnicas principales:

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 169 de la línea a E. T. «Guardiolada» (A. 3.021 R. L. T.), Final de la línea: E. T. «Cisquella» nú-

mero 364.

Términos municipales a que afecta: San Pere dels Arquells (Ribera de Don-dara) y Montoliú de Cervera. Cruzamientos: C. T. N. E., Diputación

Tensión de servicio en kV.: 11.
Longitud en Km.: 2,230.
Número de circuitos y conductores:
Uno de 27,87 milimetros cuadrados de alumino-acero y 3 × 25 milímetros cuadra-

dos de Cu. Apoyos: Postes de madera y castilletes

Estacion transformadora: E. T. número 364, «Cisquella».
Emplazamiento: Afueras de Cisquella (término municipal de San Pere dels Arquells, ahora Ribera de Dondara).
Tipo: Intemperie, un transformador de la la de la la la contra la la la contra la contr

Tipo: Intemperie, un transformador de 30 kVA., de 11/0,380 kV. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por instalaciones podran presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la re-

Lérida, 15 de junio de 1972.-El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9 359-C.

A los efectos previstos en el Decreto de 27 de enero de 1956, sobre suministro de gas, se somete a información pública de gas, se somete a información publica la siguiente solicitud de concesión y autorización, pudiendo las personas que se consideren afectadas presentar en esta Delegación, Canónigo Brugulat, 12, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Leridana de Gas, S. A.». Emplazamiento: Lérida.

Inversión: 2.401.920 pesetas.

Objeto y características de la petición: Ampliar la red de distribución de gas con tubería de acero de 400 y 350 milímetros de diámetro y longitud total de 2.500 metros; capaz para ser utilizado por gas ciudad actualmente y en el futuro por aire propanado o gas natural.

Lérida, 11 de julio de 1972.—El Delegado. 9.417-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.205 R. L. Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Ca-

Control de la superiorie de la superiorie de la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de la avenida de Madrid (Lérida).

Características técnicas principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 89, Puntos» (antes «Peletería Pirineo») *Puntos* (A-11 d).

Final de la línea: E. T. número 159,

«Instituto». Término municipal a que afecta: Lé-

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida. Tensión de servicio: 6 KV. Longitud: 0,460 kilómetros. Número de circuitos y conductores: Uno, de 3×25 milímetros cuadrados de Cu.

Subterránea. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 13 de julio de 1972.—El Delega-do provincial, Eduardo Mías Navés.— 9.464-C.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/762, incoado en esta Delegación de Industria con el obieto de

Autorizar y declarar de utilidad la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Finalidad: Suministrar energía a edifi-

cios, sitos en el sector comprendido en-tre la calle Lagasca y calle Marqués del Duero, de San Pedro de Alcántara, tér-mino municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 430 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1×150) mm², y estación transformadora, tipo subterránea, a 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 1.204.841 pesetas. Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Dele-

gación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de julio de 1972.—El Delega-do provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-bre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/763, incoado en esta Delegación de Industria con el obieto de

Autorizar y declarar de utilidad la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Finalidad: Suministrar energía a un

hotel en construcción y barriada existente en la Butibamba, término de Mijas.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 195 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1×95) mm², y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 %/380-220-127 V.

Presupuesto: 657.026 pesetas.

Los que se consideren afectados por la Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los instalación a disposición de los instalacións de la publicación de los instalacións de la publicación de la publ de la instalación a disposición de los in-teresados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad v justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de julio de 1972.—El Delega-do provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 2.480-D.

NAVARRA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pú-blica de una línea a 30 kV., cuyas carac-terísticas principales se señalan a con-

a) Peticionario: *Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.*.
b) Lugar donde se va a establecer la

instalación: Términos municipales de Carcar y Lerin.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar

el suministro de energía eléctrica en la zona de Lerín.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 kV., de 10.714 metros de longitud, con origen en apoyo de línea Calahorra-Carcar y final en apoyo número 65 de derivación al silo de Lerín.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.318.204 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de junio de 1972.—El De-egado provincial, Tomás Moreno. legado

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pú-blica de una línea a 66 kV., interprovin-cial Navarra-Zaragoza, cuyas características principales se señalan a continua-

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Navarra, S. A.». b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cascante, Tulebras y Monteagudo, en Nava-rra, y Novellas y Tarazona, en Zaragoza. c) Finalidad de la instalación: Mejo-rar el suministro de energía en los Mu-

nicipios mencionedos.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV., de 11.688 metros de longitud, con origen en E. T. D. de Cascante (Navarra) y fi-nal en E. T. D. de Tarazona (Zaragoza). e) Procedencia de materiales: Nacional. f) Presupuesto: 4.074.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de junio de 1972.-El Delegado provincial, Tomás Moreno.— 2.368-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1968, de 18 de marzo, apro-bado por Decreto 2619/1966, de 20 de oc-tubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguien-te de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.534.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea a 50 KV. Fuente Trubia-Puerto.

Emplazamiento: Término municipal de

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.594-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, apro-bado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguien-te de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13. Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

xpediente: 31.532. Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Linea a 20 KV., aérea Ventanielles-Colloto.

Emplazamiento: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez,---2,593 D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, apro-bado por Decreto 2619/1966, de 20 de oc-tubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31,500.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.». Instalación: Ampliación línea aérea a

20 KV. El Castro-Silvota.

Emplazamiento: Términos municipales

de Siero y Llanera. Objeto: Servicio público.

Ovicdo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.599-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Lineas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública so-bre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.713, Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Ca-taluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2, Bar-

celona

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energia eléctrica a 25 KV., de Al-Ac. de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.500 mede sección, con una longitud de 1.500 metros en tendido aéreo, y de Al. de 3×1×.70 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadorá «Normandie», de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Montroig.

Origen: Apoyo 71 de la linea a 25 KV.

S. E. «Cambrils-Hospitalet del Infante».

Presupuesto: 758 000 pesetas

S. E. «Cambrils-Hospitaics do. Presupuesto: 758.000 pesetas. Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla del Ceneralisimo 25 entresulo. rambla del Generalisimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 16 de mayo de 1972.-El Delegado provincial, José Antón Solé.— 9.468-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 1.676. Desplaza-miento línea a 11 KV. «Reus-Vilaseca» y alimentación a E. T. «Big». Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Ca-taluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2, Bar-

Instalación: Línea trifásica a 11 KV. de Cu. y sección de 25 milímetros cuadrados y 245 metros de longitud, con apoyos de madera y castilletes metálicos, desde el apoyo número 146 de la línea «Reus-Vilaseca» al apoyo número 151 de la misma linea; y linea de iguales características y longitud de 30 metros, desde el apoyo P. 2 de este desplazamiento a la E. T. «Big», con transformador de 100 KVA., a 25.000/380-220 V. y su aparellaje correspondiente.

Presupuesto: 214.800 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Término municipal de Ta-Situación: rragona.

Finalidad: Desplazar línea «Reus-Vilaseca», separandola del edificio «Big».

Se solicita la declaración en concreto

de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.— 9.467-C.

A los efectos previstos en la Lev 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: L. A. T. 1695. Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Ca-taluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redos de esta zona. Línea a 11 KV., trifásica, con conductores Al-Ac. de 27,87 milimetros cuadrados; longitud, 500 metros; con postes de capacidados de constituidados de confidera y confideras metálicos parde madera y castilletes metálicos, par-tiendo del apoyo número 59 de la línea a E. T. 245, «Pujals», termina en el P. T. a E. I. 245, «Pujais», termina en el P. I. «Masías», desde el apoyo número 53 de la antigua linea a E. T. «Pujais» al P. T. «Masías», con transformador de 50 KVA., a 11.000/380-220 V., con aparellaje, Variante a la E. T. «Pujais», 245, con línea trifásica, conductores Ai-Ac. de 27,87 mimilimetros cuadrados; longitud, 500 meros partiendo del apoyo púmero 50 de milmetros cuadrados; longitud, 500 metros, partiendo del apoyo número 59 de la variante a E. T. «Pujals», alimenta al P. T. «Masias», con transformador de 50 KVA., a 11.000/380-220 V., con su aparellaje. Variante con linea a E. T. «Pujals», de iguales características entre el apoyo número 53 y la E. T. «Pujals», número 245.

Presupuesto: 340.000 posetas. Procedencia: Nacional. Término municipal de Montroig y Cambrils.

Se solicita autorización administrativa reconocimiento en concreto de la utili-

dad pública. Todas aquellas personas o Entidades que so consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalisimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.466-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación electrica y declaración en concreto de su utilidad pública

los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una li-nea eléctrica y transformador intempe-rie de 100 KVA. a) Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

ciedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Derivada de la existente de Villamanta a Valmojado, hasta la Ciudad Residencial «Calypo», en las proximidades del kilómetro 37 de la carretera de Extremadura. La línea tiene una longitud de 2,950 metros, en 40 vanos. Toda ella dis-curre por el término municipal de Casa-rrubios del Monte. En el último apoyo se instalará el transformador, tipo intemperie.

c) Finalidad de la instalación: Abastecimiento de energía eléctrica a la Ciudad Residencial «Calypo».

d) Características principales: Apoyos de hormigón de 12 metros de longitud total y 200 kilogramos de resistencia en la cogolla para alineaciones. En ángulos,

anclajes y fin de línea, apoyos metálicos normalizados por U. E. S. A.

Conductores de cable Al-Ac. UNE-50, formados por seis hilos de Al. y uno de Ac., de 3,15 milímetros Ø, de una resistencia eléctrica de 0,623 ohmios/kilómetros tro y carga de rotura de 1.673 kilogramos.

El transformador intemperie, situado en la última columna, será de 100 KVA. y relación de transformación 15.000 \pm 5 por 100-380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de proce-

dencia nacional.
f) Presupuesto: 924.712 pesetas (novecientas veinticuatro mil setecientas doce).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción. número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncie.

Toledo, 10 de julio de 1972.—El Delegado provincial.—9.530-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Orosio Herranz de Miguel.

Objeto de la petición: Sustituir maquipara su uso propio.

Localidad: Aidea Real.
Capital: 61.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presen-tar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Jesé Bocos Cantalapiedra.— 2.543-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Villaverde C. F.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalf-simo, 39, planta septima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita:

Villaverde C. F.».

Domicilio: Plaza Mayor de Villaverde, número 9, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Juan

Antonio: Cáras Padillo Viconocidata

Antonio Cózar Padilla; Vicepresidente primero, don Juan Sánchez Puertollano; Vicepresidente segundo, don Juan de Hoyos Postigo; Tesorero, don Manuel Megia Núñez: Secretario, don Remigio Laborda Alienes.

Título de la publicación: *Revista Deportiva Villaverde C. F.». Lugar de aparición: Villaverde-Madrid.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 25 × 15 centímetros.
Número de páginas: 40.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y ampliar a los socios y simpatizantes el desarrollo de las actividades deportivas del Club. Comprenderá los temas relacionados con las actividades del Club, Quinielas, Resultados de fútbol. Crucigramas y Pasatiempos, Guía de Espectáculos, Farmacias y Casas de Socorro.

Director: Don Juan Antonio Cózar Pa-dilla (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.377-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Rubiera Prefabricados para la Edificación, S. A.» («Rubiera Predisa»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, avenida del Generalísimo, 30, avenida del Generalísimo, 39, avenida del Generalísim Prensa, avenida del Generalisimo, 39, plenta sóptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniante concerni veniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: •Rubiera Prefabricados para la Edifica-ción, S. A.• («Rubiera Predisa»).

Domicilio: Uría, número 44, Gijón (As-

Consejo de Administración: Presidente: Don Luis Rubiera Díaz. Vicepresidente: Don José Luis Rubiera García. Secreta-Don Ramón Rubiera García, Vocal: Faustino Rubiera Díaz.

on raustino Rubiera Diaz.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Rubiera».

Lugar de aparición: Gijón (Asturias).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación e información entre los empleados del Grupo de Empresas Rubiera, sus colaboradores cientes y propendores Comprondoré res, clientes y proveedores. Comprenderá los temas: Técnicos y de divulgación de sistemas, procedimientos y cuantas nove-dades del ramo vayan surgiendo, así como amenidades.

Director: Don Herminio Carrio Calvón (publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.498-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscirpción en el Registro de Empresas Periodisticas se hace pública la calistrada riodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Productos Químicos Esso, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Direc-ción General de Prensa, avenida del Ge-neralisimo, 39, planta 7.º. durante el pla-zo de quince dias hábiles a contar de la publicación de esta apuncia greates de publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: -Productos Químicos Esso, S. A.».

Domicilio: Félix Boix, 8. Madrid.
Consejo de Administración: Presidente,
don Luis Alvarez de Estrada y Despujol;
Vicepresidente, don Hugh de N. Wynne;
Consejero-Delegado, don Roy E. Nystrom;
Vocal, don Ricardo Ruiz Vrech; Secreta-

rio, don Juan Muñoz-Rojas de Alarcón. Cupital social: 750.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Lactama 72». Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Mensual. Formato: Folio. Número de páginas: 10. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Revista de Empresa para información de todos los empleados sobre temas y acontecimientos internos. Comprenderá los temas de organización de la Companía, deportes Grupo de Empresa, nacimientos, bodas, seguridad en el trabajo y concursos. Director: Don Alceo Mateo Delso (pu-blicación eximida de Director periodista).

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.496 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Pe-riodisticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empre sa «Compañía Española para la Fabrica-ción de Acero Inoxidable, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados pue-dan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39. planta séptima, durante el plazo de quince días habiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.». Domicilio: Calle Doctor Fleming, núme-

ro 51. Madrid.

ro 51. Madrid.
Consejo de Administración: Presidente, don José María Aguirre Gonzalo; Secretario general, don Alvaro Muñoz López; Vocales, don Landelino Lavilla Alsina, don Pío Cabanillas Gallas, don José María Caballero Artuaga, don Efrén Beltrán Artés, don Tusukasa Matsumura, don Shooji Mori, don Yoshitaka Kishimoto, don Gregorio Valero Bermejo; Director-Gerente, gorio Valero Bermejo; Director-Gerente, don Victoriano Muñoz Cava. Capital social: 600.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Acerinox».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato: 21 × 29,7 centímetros. Número de páginas: 20. Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación destinada a todos los talleres y personas relaciona-das con el acero inoxidable, intentando re-solver cualquier consulta y falta de documentación técnica. Comprenderá los te-mas de: Artículos técnicos relacionados con el acero inoxidable. Director: Don José María Riestra Pita

(publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.-9.545-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el La cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por les que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual. March Citato Olimpia. Inscripcion en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Sintes Olives», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. veniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Sintes Olives».

Domicilio: Calle de la Concepción, número 2, Mahón (Baleares).

Título de la publicación: «Roqueta. Mercario publicación: «Roqueta.

norca Magazine». Subtitulo: What's where on the Island

(Todo lo que hay en la Isla). Lugar de aparición: Mahón (Baleares). Periodicidad: Mensual (excepto noviem-

bre, enero y febrerol.
Formato: 30 × 41 centímetros.
Número de páginas: Do 16 a 32.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 15.000 a 30.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, presentada en inglés, de intrés turístico para los visitantes y residentes extranjeros en la isla que hablan dicho idioma. Com-prendica los temas de: Historia isleña, li-teratura, entrevistas, reportajes, deporte, amenidades, arte, fiesta nacional, costumbres, folklore, guía a lugares de interés turístico, festivales, guía a los locales y servicios que puedan informar, facilitar y hacer agradable la estancia a los visi-tantes en ésta.

Director: Doña Isabel Ulsamer Díaz. R. O. P. número 4.835.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 9.391-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario», a fin de que los que se consideren interesados puedan exami-nar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expe-diente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional de Reforma y Des-Agrario».

Domicilio: Avenida del Generalisimo, número 2, Madrid.
Organo rector.—Presidente: Don Luis García de Oteyza. Secretario general: Don Odón Fernández Lavandera.

Título de la publicación: «Iryda: Información». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral. Formato: 27 × 21 cm. Número de páginas: 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la cora que realiza el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para conocimiento del personal del mismo. Compendera los temas relacionados con la prenderà los temas relacionados con la actividad del Organismo. Director: Don Luis Garcia de Oteyza (publicación eximida de Director perio-

dista).

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.-9.419-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscirpción en el Registro de Empresas Periodiciones en la constitución de constitución de la colocidad de constitución de la colocidad de l riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la de Inscription en dichio Registro de la Empresa Jefatura Provincial del S. E. M. de Baleares, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Direc-ción General de Prensa, avenida del Ge-neralisimo, 39, planta 7.4 durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jefatura Provincial del S. E. M. de Ba-

Domicilio: Vilanova, 22, 1.°, 1.ª Palma e Mallorca (Balcares).

Organo rector: Jefe provincial, don Francisco Fiol Tur; Secretario, don Ma-nuel Furones Garzón.

Título de la publicación: «Sem Balear» Subtítulo: Boletín Informativo de la Jefatura Provincial del S. E. M. de Ba-

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Mensual.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 32 × 22 cm.
Número de páginas: De 4 a 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que insipiran la publicación: Publicar una información mensual dirigida al Magisterio de la provincia en la que se le notifique todo lo referente al Magisterio, con el fin de que estén al día para poder llevar a efecto su misión y estén al corriente de sus deberes y derechos. Comprente de sus deberes y derechos. Comprenderá los temas de: Editorial, información nacional y provincial referente al Magisterio, colaboraciones y todas las facetas relacionadas con la misión docente. Director: Don Francisco Fiol Tur (pu-

blicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 2.561-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodicios en el Registro de Empresas Periodicios en la conficiencia de la coligidad riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Japan External Trade Organization Jetro, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generali-simo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la pu-blicación de este anuncio, cuantos datos documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa c u y a inscripción se solicita: Japan External Trade Organization Je-

Domicilio: Calle Doctor Fleming, número 32, 8.4, 92-93, Madrid (16).

Delegado en España: Don Keiji Miura. Titulo de la publicación: «Boletín Je-

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 20,5 × 29 centimetros. Número de páginas: Ocho. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener un permanente contacto con aquellas personas interesadas en las relaciones económicas hispanojaponesas facilitándoles la adecua-da información. Comprenderá los temas de: Informaciones de actualidad sobre las relaciones económicas hispanojaponesas, información estadística sobre dichas re-laciones, temas económicos sobre Japón, nuevos productos industriales en Japón, ofertas comerciales recibidas, libros y fo-lletos recibidos, y cuanta información de interés sobre las relaciones comerciales hispanojaponesas.

Director: Don Ignacio Félix Jiménez Blanco. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 9.429-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1968, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1936, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Vicente Marino Iglesias, a fin de que los que se conlas estas, a fin de que los que se con-sideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generali-simo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Vicente Marino Iglesias.
Domicilio: Calle Alberto Bosch, núme-

ro 6. Madrid.

Título de la publicación: «Nuestros perros»

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 15,5 × 21,5 centímetros. Número de páginas: 12 (iniciales). Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer comprender el cariño hacia los perros, gatos y demás animales domésticos. Instruir a los amantes de los animales sobre cuidados, cría y recría de ellos, sus enfermedades y tratamientos de éstas, indicar sus criaderos, venta de animales, encontrar machos y hembras para la procreación de los mis-mos, cambios de opiniones sobre las razas, saber cuándo y dónde hay exposi-ciones caninas y consultorio veterinario. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad. Director: Don Vicente Marino Iglesias.

(Publicación eximida de Director perio-

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. —

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de de la Empresa «Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Automóviles Citroen, S. A.».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 62, Madrid.

mero 62, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Pierre Soyez. Consejero-Delegado: Don Jacques José Auguste le Coguic, Secretario: Don Gabino Paredes del Valle. Consejeros: Don Henri Hospital, don André Reinhard y don Manuel Maura Salas

Capital social: 140.200.000 pesetas. Título de la publicación: «Citroën In-

«Organo Oficial de la So-Subtitulo: ciedad Española de Automóviles Citroën».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Bimestral. Formato: 21×28 centimetros. Número de páginas: 32. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar la infor-

mación de la Sociedad a los componentes de la red de Agentes y crear un nuevo nexo de unión entre todos los empleados de la Empresa. Comprenderá todos los temas relacionados con la actividad de las Empresas «Citroën», principalmente en España, pero sin excluir las noticias procedentes de otras Sociedades de la firma en Francia o en otros países, secionas de bases de la firma en Francia o en otros países, secionas de bases de la firma en Francia o en otros países, secionas de bases de la firma en Francia o en otros países, secionas de la firma en Francia de la firma en firma e ciones de humor, comentarios y noticias dedicadas al mundo del automóvil. Director: Don Juan José Navarro Be-navente (publicación eximida de Director

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 9.498-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pariodisticas en hace publica la celian instributor en el negistro de Empresas Periodísticas, se hace publica la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Financiera Internacional de Construcciones, S. A.» («Sofico»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las eficients del Parietardo la Construcciones. las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimento convenienta concern men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Empresa cuya inscripción se solicita: Sociedad Financiera Internacional de Construcciones, S. A.» («Sofico»).

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 124. edificio «Sofico», Madrid-6.

Título de la publicación: «Intersofico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21.22 confinations

Periodicidad: Mensual.
Formato: 31×22 centímetros.
Número de páginas: 40.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 600.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación entre las persones que componen la Em. presa «Sofico». Comprenderá los temas que afectan a las Empresas del Grupo «Sofico, S. A.»; «Sofico Renta, S. A.», y «Sofico Vacaciones, S. A.», publicándose noticias de diches Empresas y comentarios sobre la marche de las mismos rios sobre la marche de las rios sobre la marche de las rios sobre la marche de la marche de la marche de la complexitation de la complexitatio rios sobre la marcha de las mismas.

Director: Don Ricardo Cid y Fernán-dez Cañaveral (publicación eximida de Director periodistas).

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 9.456-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada. Teoremes a fin de que lesción titulada «Teorema», a fin de que los que se consideren interesados puedan exaque se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Valen-

Inscrita en el Registro de Empresas Periodisticas con el número 2.061. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de la Nave, número 1, Valencia.

Título de la publicación: «Teorema». Lugar de aparición: Valencia. Periodicidad: Trimestral. Formato: 13,8 x 21,6 centímetros. Número de páginas: 200.

Precio: 150 pesetas. Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación e información sobre problemas filosóficos. Se inspirará en los principios de objetividad y rigor metódico y crítico. Comprendera los temas de: Lógica matemática y Filosofía científica.

Director: Don Manuel Garrido Jiménez (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 2.629 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Castro 7afra», a fin de que los que se contre la Empresa individual «Antonio Castro Zafra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisino, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de acta en presidente. la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Castro Zafra». Domicilio: Avenida de América, nú-

Domicino: Avenida de América, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Don Perro».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 225 × 315 milimetros.

Número de páginas: 52.
Precio: 30 pesetas.

Fiemplares de tirado: 20 000.

Ejemplares de tirada: 30,000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar toda clase de información y orientaciones adecuadas sobre animales domésticos, ornitología y piscicultura, como asimismo forma de cuidarlos y atenderlos. Comprenderá los temas relacionados con perros, gatos, poces, pájaros y caballos.

Director: Don Bernardo Arrizabalaga Amoroto (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 9.483-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: «Atlanterra, S. A.». Emplazamiento: Tarifa (Cádiz). Centro: Cabo Plata.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de formación pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cádiz, y aduzcan lo que estimen procedente. Todos los gastos de este anuncio serán

por cuenta del solicitante.

Madrid. 14 de julio de 1972.—El Director general, Bassols Montserrat.—9.748-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MARBELLA

Don Francisco Cantos Gallardo, Alcalde-Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Marbella:

Hago saber: Que en relación con el expediente que se tramita en el Negociado de Obras Municipales, correspondiente a contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la C. N. 340, en el tramo comprendido entre la urbanización «El Rosario» y «Apartamentos Platero», a nombre de los deudores que a continuación se relacio-nan, para el cobro de sus cuotas por dicho concepto, se ha dictado la siguiente providencia:

«No habiendo sido posible notificar a los contribuyentes, a que este expedien-te se refiere, la liquidación practicada te se refiere, la liquidación practicada por Contribuciones especiales, por desconocerse su paradero o ignorar quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, acuerdo requerirles por medio de edictos, que deberán ser publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que, en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los citados edictos, se presenten en el Negociado de Obras Municipales (Contribuciones especiales), con el fin de conocer el expediente que se tramita y satisfacer sus descubiertos, con advery satisfacer sus descubiertos, con adver-tencia de que, transcurrido dicho plazo sin hacerlo, se procederá a la exacción por vía de apremio.»

Que dichos deudores son:

otificación número	Deudor	Situación inmuebles	Cuota
1.022 1.020 1.008-34 1.008-10 1.008-32 1.008-2 1.009	FEDESA D.ª Berta Escobar D. José Rodríguez Rodríguez Sr. Holmquist D. E. Rivallain Propietarios casa «Anna-María» D. Salvador Cerdilla Montiel	Urb. Bosquemar Urb. Bosquemar Urb. Bosquemar	52.761 82.628 4.081 628 628 628 51.137

BANCO DE HUESCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

•	Preferencial	Máximo —	
_	Porcentajo	Porcentaje	
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	,		
Descuento comercial	5,75 6,40 6,40 6,40 5,75 6,40 6,40 6,40 6,40 6,40	6,00 6,50 6,50 6,50 6,00 6,50 6,50 6,50	
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:	÷		
Tipo de interés	6,90	7,00	
Operaciones a plazo superior a tres años (incluída co- misión)	9,00	9,50	

9.536-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del año en curso, así como solicitar de los accionistas, titulares de las acciones parcialmente desembolsadas, números 5.387.093 al 5.562.608, el segundo dividendo pasivo, equivalente al 35 por 100 de su nominal y prima, según se detalla a continuación:

DIVIDENDO ACTIVO

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, a razón de:

_	Nominal	Impuestos	Liquido
Acciones números 1 al 3.860.011:			
De 500 pesetas nominales	32,00 3,20 1,60	4,80 0,48 0,24	27,20 2,72 1,36
Acciones números 3.860.012 al 3.973.292:			•.
De 500 pesetas nominales	26,75	4,01	22,74
Acciones números 3.973.293 al 5.367.092:		-	
De 500 pesetas nominales	21,42	3,21	18,21
Acciones números 5.367.093 al 5.562.608, con el 30 por 100 desembolsado:			
De 500 pesetas nominales	6,43	0,96	5,47

DIVIDENDO PASIVO

El desembolso relativo a este segundo dividendo pasivo es de 525 pesetas por acción, y deberá realizarse en el período comprendido entre el día 1 al 31 de agosto del presente año, participando en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de septiembre de 1972.

partir del 1 de septiembre de 1972.

Ambas operaciones se efectuarán a través de cualquiera de nuestras oficinas, así como también de las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco Europeo de Negocios, Banco de La Vasconia, Banco de Lugo y Banco de Vigo mediante la representación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general ordina-

ria de accionistas de esta Sociedad, cele-brada en Madrid el dia 15 de abril de 1972, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídi-co de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con «Compa-

ñía Española de Plásticos, Sociedad Anónima» (CEPLASTICA), «Derivados Vinílicos, S. A.» (DEVISA), «Polimeros Industriales, S. A.» (PISA), «Catalana de Abonos, S. A.», «Compañía Iberonorteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.» (CINAFA), «Elaboración de Plásticos Españoles, S. A.» (EPE), y «Productos Aislantes, S. A.» (PAISA), que se realizará m e d i a n t e su absorción por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con disolución, pero sin liquidación, de las absorbidas, traspasandose en bloque sus patrimonios a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas sus relaciones dará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

jurídicas.

Segundo. — Aumentar el capital social en la cifra máxima de ochenta y un millones quinientas cincuenta y siete mil (81.557.000) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 163.114 acciones ordinarias al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas. La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el especial destino de ser canjeadas por las de las Sociedades absorbidas (salvo las poseídas por la Sociedad absorbente) en las siguientes proporciones:

Una acción de 500 pesetas de valor no-Una acción de 500 pesetas de valor nominal de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima» por cada 625 pesetas de valor nominal en acciones de las Sociedades «Compañía Española de Plásticos, S. A.», «Catalana de Abonos, S. A.», y «Productos Aislantes, S. A.».

Una acción de 500 pesetas de valor nominal de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», por cada 1.500 pesetas de valor nominal en acciones de «Elaboración de Plásticos Españoles, S. A.».

Tercero.—Aprobar el balance social ce-

boración de Plasticos Espanoles, S. A.s.

Tercero.—Aprobar el balance social cerrado el día 14 de abril de 1972.

Cuarto.—Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si conde Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda. También podrá limitar la operación de fusión acordada a una o varias de las Sociedades indicadas. Asimismo será necesario que las Juntas generales de las Sociedades absorbidas adopten acuerdos congruentes con los pre-

adopten acuerdos congruentes con los pre-

sentes. Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de las absorciones, para fijar la cifra definitiva de la ampliación del capital social y adaptar a ella el articulo 5.º de los Estatutos sociales; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en Derecho todas las actuaciones querida en Derecho todas las actuaciones querida en Derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por

bros las facultades que se le confieren por este acuerdo y pór el cuarto.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.593.C. y 3.º 7-8-1972

CEPLASTICA

«Compañía Española de Plásticos, S. A.»

Tercer anuncio de fusió**n**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Ju-rídico de Sociedades Anónimas, en rela-

ción con los artículos 134 y 135 de la mis-ma, y en el artículo único de la Ley 83/ 1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebra-da en Bilbao en 9 de junio de 1972, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma un quórum superior al exigido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anonimas Dichos equerdos ser los circulatores. mas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Compañía Española de Plásticos, S. A., con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A., que se realizará mediante la disolución, sin liquidación, de la primera y el traspaso en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que quedará subrogado en todas sus relaciones jurídires dicas.

2.º Aprobar el canje de acciones de la Sociedad absorbida en la proporción de una acción de 500 pesetas de valor no-minal de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», por cada 625 pesetas de valor nominal en acciones de la So-ciedad «Compañía Española de Plásticos, Sociedad Anónima».

3.º Aprobar el balance social cerrado al 8 de junio de 1972.
4.º Los anteriores acuerdos quedan so-

4.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integración de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición, a la vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás cir-

5.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión y, en general para llevar a efecto con la amplitud requerida en Derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmenta de la fusión de la fusión en el Registro Mercantil. pecialmente autorizado para otorgar cuanpecialmente autorizado para oforgar cuan-tos documentos y escrituras sean necesa-rias y para precisar, rectificar o subsa-nar las circunstancias, defectos y omisio-nes de los mismos o de los acuerdos an-teriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confirma nor esta acuerda uno en sea confieren por este acuerdo y por el contenido en el número cuarto.

Bilbao. 26 de julio de 1972.—El Presidente del C o n s e j o de Administración.— 9.594 $\cdot C$. y 3. 7-8-1972

. DERIVADOS VINILICOS, S. A. (DEVISA)

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la lunta consenia activate dispuesto. Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal, por haber concurrido a la misma la totalidad de las acciones que integran el capital social, celebrada en Bilbao el día 9 de junio de 1972, en primera convocatoria. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Derivados Vinílicos, S. A.», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante la disolución, sin liquidación, de la primera. y el traspaso en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aprobar el balance social cerrado al 8 de junio de 1972.

3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integración de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición, a la vista de la resolución dictada por el Ministerio da Herianda.

vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en Derecho todas las sectorios es establicas en la constancia de la constanci actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión, hasta su ins-cripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios y para precisar, rectificar o sub-sanar las circunstancias, defectos u omi-siones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en el número tercero.

Bilbao, 26 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.— 9.595·C. y 3.* 7-8-1972

POLIMEROS INDUSTRIALES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de se-ñores accionistas de esta Sociedad, cele-brada con carácter de universal, por ha-ber concurrido 2 la misma la totalidad de las acciones que integran el capital so-cial, celebrada en Bilbao el día 9 de ju-lio de 1872, en primera convectoria. Dinio de 1972, en primera convocatoria. Di-chos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar la fusión de «Polímeros Industriales, S. A.», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante la disolución, sin liquidación, de la primera y el traspaso en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.» que quedará subrogada en todas sus relaciones juridicas.
- 2.º Aprobar el balance social cerrado al 8 de junio de 1972.
- 3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integración de Em-presas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si queda o no cumplida la condición, a la vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circuns-tancias de la operación de fusión en general, para llevar a efecto con la ampli-tud requerida en Derecho todas las ac-tuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión, hasta su ins-cripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y escrituras sean ne-cesarios y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omi-siones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en el número tercero.

Bilbao, 26 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.596-C. y 3.ª 7-8-1972

CATALANA DE ABONOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 33/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el día 19 de abril de 1972, en primera convocatoria habiende 1972, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Ju-rídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Catala-na de Abonos, S. A.», con «Unión Explo-sivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante absorción de la primera por la segunda, con disolución, pero sin liqui-dación, de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a la absorbente, la cual quedara subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Segundo — Aprobar el canje de las acciones de esta Sociedad (salvo las poseídas por la Sociedad absorbente) en la siguiente proporción:

Una acción de 500 pesetas de valor nominal de «Unión Explosivos Rio Tinto, Sociedad Anónima», por cada 625 pesetas de valor nominal en acciones de «Catalana de Abonos, S. A.».

Tercero.—Aprobar el balance social cerrado el día 18 de abril de 1972.

Cuarto. — Los anteriores acuerdos que-dan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si con-sidera o no cumplida la condición a la vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

Quinto.—Se autoriza al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Socie-dad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para llevar a efecto con la amplitud re-querida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios y para precisar, rectificar o subsanar las circuns-tancia, defectos u omisiones de los mis-mos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. Con la aprobación de la Junta el Consejo delega en su Presidente, don Angel Arbona Talens, y en el Consejero-Delegado, don Juan Miró Chavarría, indistintamente, las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el cuarto.

Barcelona, 28 de julio de 1972.—El Con-sejero-Delegado, Mateo Escalas Fábregas. 9.590-C. y 3.º 7-8-1972

COMPAÑIA IBERONORTEAMERICA-NA DE FERTILIZANTES Y PRODUC-TOS AGRICOLAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por una rimidad en la Junta universal de accionimidad en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 15 de abril de 1972. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.-Aprobar la fusión de «Compañía Iberonorteamericana de Fertilizantes y Productos Agricolas, S. A.*, con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.*, que se realizará mediante absorción de la primera por la segunda, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a la ab-sorbente, la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Segundo.-Aprobar el balance social cerrado el día 14 de abril de 1972.

Tercero.—Los anteriores acuerdos que-dan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

Cuarto.-Se autoriza al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la absorción; para acorcircunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y esdo para otorgar cuantos documentos y es-crituras sean necesarios y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. Con la aprobación de la Junta el Consejo delega en su Presidente, don Angel Arbona Talens, y en el Consejero - Delegado, don Ubaldo Usunáriz, indistintamente, las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el ter-

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Arbona Talens.-9.589-C.

y 3, a 7-8-1972

ELABORACION DE PLASTICOS ESPAÑOLES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1986, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 28 de junio de 1972. Dichos acuerdos son los siguientes: dos son los siguientes:

Primero.-Aprobar la fusión de «Elaboración de Plásticos Españoles, S. A., con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A., que se realizará mediante la absorción de la se realizara mediante la absorcion de la primera por la segunda, disolviéndose sin liquidación «Elaboración de Plásticos Españoles, S. A.», y traspasándose en bloque su patrimonio a «Unión Explosivos Rio Tinto, S. A.», que quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Segundo.—Aprobar el canje de acciones de la Sociolado phenylida.

de la Sociedad absorbida en la propor-ción de una acción de 500 pesetas de va-lor nominal de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.*, por cada 1.500 pesetas de valor nominal en acciones de la Sociedad «Ela-boración de Plásticos Españoles, S. A.*. Tercero.—Aprobar el balance social ce-rrado al 27 de junio de 1972.

Cuarto.-Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Ha-cienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las con-centraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Adminis-

tración para determinar si considera o no cumplida la condición, a la vista de la re-solusión dictada por el Ministerio de Hacienda.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás cir-cunstancias de la operación de fusión, y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la absorción hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios, y para precisar, rectificar o sub-sanar las circunstancias, defectos u omi-siones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectivi-dad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el cuarto.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Urquijo y Eulate.—9.591-C.

y 3, a 7-8-1972

PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en Rentería (Guipúzcoa) el día 25 de mayo de 1972. Dichos acuerdos son los siguientes: Primero.—Aprobar la fusión de «Pro-

Dichos acuerdos son los siguientes:
Primero.—Aprobar la fusión de «Productos Aislantes, S. A.», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, disolviéndose sin liquidación «Productos Aislantes, S. A.», y traspasándose en bloque su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que quedará subrogada en todas sus relaciones juridicas.

Segundo.—Aprobar el canje de acciones

Segundo.-Aprobar el canje de acciones de la Sociedad absorbida en la propor-ción de una acción de 500 pesetas de valor nominal de «Unión Explosivos Río Tin-to, S. A.», por cada 625 pesetas de valor mominal en acciones de la Sociedad «Pro-

ductos Aislantes, S. A...
Tercero.—Aprobar el balance social cerrado el 24 de mayo de 1972.

rrado el 24 de mayo de 1972.

Cuarto. — Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición, a la vista de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda. Hacienda.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión, y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho, todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la absorción, hasta su insrealizacion de la absorcion, nasia su ins-cripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos y escrituras sean ne-cesarios, y para precisar, rectificar o sub-sanar las circunstancias, defectos u omi-siones de los mismos o de los acuerdos enteriores que esperanta a su efectivianteriores que se opongan a su efectivi-dad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el

Rentería, 28 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Urquijo y Eulate.—9 592 C

y 3.ª 7-8-1972

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIFUSION, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DIFUSION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Anuncio de fusión de la «Sociedad Es-Andrico de lasson de la «Sociedad Española de Difusión, S. A.», por absorción de la «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», según acuerdo adoptado en la Junta universal de accionistas de la «Sociedad Española de Difusión, Sociedad Apónima», del pasado día diez de la «Sociedad Española de Difusión, Sociedad Anónima», del pasado día diez de julio de mil novecientos setenta y dos. En dicha Junta se acordó la fusión de esta Sociedad con la «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», por absorción de esta última, según los siguientes pactos:

- a) Los reunidos, integrantes de la «Sociedad Española de Difusión, S. A.», admiten expresamente el balance de la «Somiten expresamente el balance de la «So-ciedad Internacional de Difusión, S. A.», cerrado con fecha de hoy, y admiten como valor real el nominal de las accio-nes de dicha Entidad, a los efectos de asignación patrimonial en la «Sociedad Española de Difusión, S. A.», así como también aceptan por unanimidad el va-lor dado en dicho balance al patrimonio de la «Sociedad Internacional de Difusión, Sociedad Anónima» Sociedad Anónima».
- b) La presente fusión se acuerda sin b) La presente fusión se acuerda sin que exista contraprestación por parte de la Sociedad absorbente, mediante creación de nuevas acciones, que sean entregadas a los accionistas de la «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», ya que, siendo los accionistas de una y otra Entidad los mismos, por voluntad expresa de todos ellos, manifestada unánimemente, quieren que la transmisión de patrimonio quieren que la transmisión de patrimonio de la «Sociedad Internacional de Difusión S. A.», a favor de la «Sociedad Española de Difusión, S. A.», lo sea en pago de los dividendos pasivos pendientes de desembolso en esta última.
- c) La fusión que aquí se establece no alterará la denominación de la Sociedad, que seguirá denominándose «Sociedad Española de Difusión, S. A.» (S.E.D.), ni su objeto social, por ser el de la Sociedad absorbida idéntico al de la absorbente, ni ningún otro objeto que pueda implicar modificación estatutaria, salvo el de ampliación de capital.
- d) La «Sociedad Española de Difusión, Sociedad Anónima», asumirá en lo sucesivo, desde el momento en que se instru-mente la fusión, los derechos y obliga-ciones de la «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.».
- e) Los socios de la Sociedad extingui-da, «Sociedad Internacional de Difusión, Sociedad Anónima», en la misma cuan-tía en que vienen participando, participa-rán en la Sociedad absorbente, «Sociedad Española de Difusión, S. A.», imputándo-se el valor del número de acciones de la Sociedad absorbida que posean al pago de los dividendos pasivos pendientes de desembolso en la «Sociedad Española de Difusión, S. A.».
- f) El presente acuerdo de fusión será elevado a escritura pública e inscrito en el correspondiente Registro Mercantil una vez publicados los anuncios a que se rede tres meses previsto en el 145 de la misma Ley.

a los efectos previstos en los citados artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de este anuncio para conocimiento de todos cuantos pudieran tener interés en ello.

Madrid, doce de julio de mil novecientos setenta y dos.—«Sociedad Escañola de Difusión, S. A.».—El Secretario del Consejo de Administración.—9.583-C.

y 3.* 7-8-1972

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DIFUSION, S. A. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIFUSION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se procede al anuncio de la fusión de las Sociedades que se expresan, «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», con la «Sociedad Española de Difusión, S. A.», mediante absorción de la primera por la segunda, según acuerdo adoptado en Junta universal de accionistas del pasado día 10 de julio, que se realizará del siguiente modo: lio, que se realizará del siguiente modo:

a) Los reunidos, accionistas de «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.». ciedad Internacional de Difusión, S. A., aceptan y acuerdan por unanimidad la fusión por absorción de esta Entidad por parte de «Sociedad Española de Difusión, Sociedad Anónima» (S.E.D.), por el valor nominal de las acciones de aquélla, que se admite como real a los efectos de asignación patrimonial en la Sociedad absorbente, según se refleja en el balance, que, cerrado en el día de hoy, quedará unido a la presente acta.

h) Los accionistes de «Sociedad Internacion»

do a la presente acta.

b) Los accionistas de «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», podrán optar en percibir el valor nominal de las acciones de la misma con cargo a la Caja social de la Entidad obsorbente, o bien aplicar dicho valor al pago de dividendes pasivos pendientes de desembolso en la «Sociedad Española de Difusión, S. A.», por concurrir en ellos la doble condición de accionistas de una y otra Entidad.

c) La «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», se extinguirá en el momento de la formalización del acuerdo de fusión que aqui se establece, del modo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se for-

ciedades Anónimas, a cuyo efecto se for-malizará la correspondiente escritura pú-blica, que contendrá el balance con que la Seciedad cierra sus operaciones, ya re-ferido en el apartado a) de este acuerdo.

d) Todas las obligaciones pendientes, d) Todas las obligaciones pendientes, así como los derechos de la «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», serán asumidos por la «Sociedad Española de Difusión, S. A.» (S.E.D.), desde el momento de la inscripción de dichos acuerdos en el Registro Mercantil, con efectos a partir de la forba de adoptosión de las contratos de la contrato de la cont partir de la fecha de adoptación de los mismes

e) Los socies de la «Sociedad Interna-

cional de Difusión, S. A.*, participarán en la Sociedad absorbente, «Sociedad Es-pañola de Difusión, S. A.* (S.E.D.), en la misma cuantia en que vienen participan-do, imputandose el pago de las sumas co-rrespondientes al valor nominal de sus acciones, al pago de los dividendos pasi-vos pendientes de desembolso en aquella.

f) El presente acuerdo de fusión será elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Mercantil, conteniendo el bael Registro Mercantil, conteniendo el balance general de la Sociedad, una vez publicados los anuncios a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y transcurrido el plazo de tres meses previstos en el 145 de la misma Ley.

g) Los accionistas de «Sociedad Internacional de Difusión, S. A.», renuncian expresamente al derecho de separación que les concede el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, votando expresamente a favor del acuerdo de fusión.

samente a favor del acuerdo de fusión.

Y a los efectos previstos en los citados artículos 134 y 145 de la Ley de Socieda-des Anónimas, se procede a la publicación de este anuncio, según se previó en el último de los acuerdos de fusión.

Madrid, 31 de julio de 1972.—Sociedad Internacional de Difusión, S. A.».—El Secretario del Consejo de Administración. 9.582-C. y 3.ª 7-8-1972

CLUB LANZAROTE, SOCIEDAD ANONIMA

(antes COSTA ROJA LANZAROTE, S. A.)

Se convoca Junta general extraordina-Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas de la Compañía mer-cantil «Club Lanzarote, Sociedad Anóni-ma», que se celebrará en el domicilio so-cial, finca «Los Mojones». Término mu-nicipal de Tias, isla de Lanzarote, pro-vincia de Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de agosto del presente año, a las dias horas en primera convocatoria. las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta es el siguiente:

Primero.-Examen y ratificación, en su caso, por la Junta general de accionistas de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada por este órgano social el día 4 de abril de 1972.

Segundo.—Fijación de las directrices a que ha de ajustarse la administración de la Sociedad en todo lo referente a los

inmuebles sociales y especialmente en lo que afecta a la urbanización de terrenos susceptibles de parcelación.

Tercero.—Estudio y decisión sobre las medidas a adoptar con el fin de obtener el mejor aprovechamiento, rendimiento y utilización de los inmuebles sociales, adoptando cuantas fueren precisas para mejorar su condición actual.

Cuarto.—Examen del estado presente de la administración y gerencia de la Sociedad: reorganización, si así se acuerda, de la actualmente existente, y concreción de las directrices a que ha de ajustarse su actuación en el futuro.

Quinto. — Determinación y ampliación, si así se acuerda, de las facultades del Consejero-Delegado.

Sexto. — Ratificación de los nombra-mientos y cargos actuales de miembros del Consejo de Administración o renova-

ción de los mismos, según lo que en este extremo se acuerde por la Junta.

Séptimo.—Conveniencia de dar nueva redacción a la totalidad de los Estatutos sociales extremos de conveniencia de c redacción a la totalidad de los Estatutos sociales, articulándolos de nuevo, modificando cuantos preceptos y estipulaciones estatularias actuales fueran precisas y haciendo una refundición de los mismos, de conformidad con las modificaciones que se acuerden.

Octavo. — Batificación, si procede, del contrato celebrado el día 15 de julio de 1972 entre «Club Lanzarote, S. A.» y «Costa Lanzarote, S. A.» Tias, Lanzarote, 20 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.673-C.

ción.—9.673-C

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. MADRID

Puerta del Sol. número 5

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de julio último.

Símbolos premiados:

Números premiados de la modalidad «Previsión triangular revalorizable».

Sorteo ordinario:

8.387 1.205

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 810.397.595 pesetas. Madrid, 31 de julio de 1972.—9.586-C.

INVERSORA IBERICA, S. A. (INVISA)

Inscrita con el número 74 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Caja 743,10 Bancos 4.332,999,89	4.333.742,99	Suscrito desembolsado	130.000.000,
Cartera de valores:		Reserva legal 8.462.690,70	
Accs cotizadas	169.440.994,37	Fondo fluctuac. v	21.362. 880 ,6 6
Deudores:		Acreedores:	•
Por ventas realizadas 1.569.301, Gastos constitución	1.569 301,— 1.476.988,20	Dividendos a pagar	1.461.001,50 23.997,144.40
•	176.821.926,56		176.821.026,56

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados ejercicio Gastos personal Pérdidas en venta títulos Pérdidas de ventas derechos suscripción Gastos de constitúción (amortizaciones) Otros gastos	23.997.144,40 222.000,— 9.843.490,01 76.144,11 203.212,60 480.804,83	Cupones y dividendos de la Cartera	4.331.636,69 15.139.415,28 15.339.581,— 12.163,—
	34.822.795,95		34.822.795,95

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1971

Naturaleza	Número títulos	Éfectivo	Valoración cambio medio de diciembre
Bancos:			ě
Banco Hispano Americano Banco de Bilbao (suscritas) Banco de Bilbao (suscritas) Banco de Fomento Banco Popular Español Banco de Santander Banco de Santander (cupones) Banco Urquijo (convertibles 1939) Banco Urquijo (convertibles 1970) Banco Central Banco Central (cupones) Banco Central (cupones) Banco Español de Crédito Banco Europeo de Negocios	3.400 2.400 40 2.000 1.501 4.495 5 830 1.170 2.257 3.500 3.750 955	10.863 152,44 10.222.346,54 20.020.— 5.864.683,48 5.332.762.95 9.344.291,69 6.873,20 6.970,251,48 10.372.092,87 9.115.153,57 1.949,306,25 6.657,359,62 4.820.472,32	11.055.618,— 10.590.744,— 176.512,40 5.950.620,— 5.344.963,44 9.387.836,94 10.420.31 6.587.802,10 9.215.397,90 10.603.668.13 1.949.306,25 6.932.531,25 4.137.537,50
Eléctricas:	ļ		1
Fuerzas Eléctricas Cataluña (cup.) Hidrocléctrica Española Hidrocléctrica Española (suscritas) Hidrocléctrica Ibérica Sevillana de Electricidad Unión Eléctrica Madrileña	1.958 6.500 12 5.000 2.000 2.500	221.250,40 8.014.178,29 12.872,50 7.141.398,73 2.290.998,35 2.726.521,27	221.250,40 8.278.270, — 15.282,96 7.110.150, — 2.325.620, — 2.778.512,50
Alimentación:			
Ebro	1.040 501 500	3.563.734,08 535.638,50 366.412,50	3.412.500,— 535.638,50 311.832.50
Comercio:			
Galerías Preciados	3.700	5.616.491,24	6.107.312,50
Construcción:			
Vallehermoso	1.950 1.250 500	3.075.452,01 1.477.095,92 1.427.483,05	3.066.696,75 1.481.250,— 1.452.812.50
Monopolios:			
Campsa	3.000	5.535.615,12	5.302.500,
Papeleras:		•	
La Papelera Española	2.900	2.220.078,47	1.757.211,50
uímicas:			
Petroleos	2.100 2.500	4.001.585,60 3.335.681,25	3.569.013.— 2.972.850,—
iderurgia:			
Altos Hornos	1.800	895.736,	943.794,—
	60,551	134.436.993,69	133.516.019,33

Madrid, 20 de julio de 1972.--El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.--9.454 C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida Sociedad «Compañía Española de Minas de Rio Tinto, S. A.» Emisión septiembre 1968.
Se pone en conocimiento de los señores

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro han resultado amortizadas las 23.077 obligaciones números 115.386 al 138.462, ambas inclusive.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Consejero-Secretario general, José María Naharro Mora.—9.668-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. P. S. A.)

MADRIE

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969, que se ha verificado ayer, día 1 del corriente mes de agosto, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo el sorteo correspondiente a la amortización de

la primera veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 21, cuya numeración es la siguiente:

Números 869.564/913.042, ambos inclusive

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 6, vencimiento 15 de febrero de 1973, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los títulos que dentro de esta numeración optaron en su día al canje por acciones) a razón de 1.000 pesetas cada uno, a par-

tir del día 15 del corriente mes en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Consejero-Director general.—9.675-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 29 de diciembre de 1969 que a partir del día 15 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detaile:

Importe bruto por cupón, 39.7725 ptas. Impuesto sobre la renta del capital, 4,7725 pesetas.

Importe líquido por cupón, 35 pesetas. Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central. Banco de Santander. Banco Exterior de España.

Madrid. 31 de julio de 1972.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—9.674-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO,

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de julio de 1972, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

Madrid, 31 de julio de 1972.-9.641-C.

COMPAÑIA IBERICA AZUCARERA, S. A. IBERAZUC

La «Compañía Ibérica Azucarera, S. A.» (IBERAZUC) comunica que ha acordado en la Junta universal de accionistas de 25 de mayo de 1972 disolver y liquidar la Sociedad, practicándose ésta por el Director general, don Alberto Elbaz Loeb.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario.—2.614-9.

URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias, emisión 1964

A partir del 1 de septiembre próximo se efectuará el pago del cupón número 17 a razón de 31 25 pesetas líquidas.

a razón de 31,25 pesetas líquidas.
Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Serrano, 12, 5.°, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.
Banco Central,
Banco Ibérico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.

Banco Rural y Mediterráneo. Banco de Madrid, Banco Peninsular.

Madrid, 1 de agosto de 1972.-9.667-C.

ESFERA, S. A.

Cia. Hispanoamericana de Capitalización

MADRID

Fuencarral, número 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de julio de 1972:

HNC ZGW GGZ NWCH EPB DUW WNX NNF

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951. Madrid, 1 de agosto de 1972.—9.624-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de julio de 1972, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

INK PXO CWB EDN DRN CHCHO RHJ LSA

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro. Madrid, 1 de agosto de 1972.—9.623-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

(Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado materiai afecto a la explotación Otro inmovilizado materiai Inmovilizado materiai en curso Inmovilizado inmateriai Gastos a amortizar Inversiones financieras Existencias Cuentas personales Cuentas de orden	24.256.455.346,11 1.325.798.794,13 380.962.664,83 3.143.998,68 76.286.408,23 949.757.567.42 128.365.897,02 2.548.725.010,59	Capital Regularización Ley 78/1981, de 23 de diciembre	7.880.047.000,— 1.670.522.914,65 607.210.184,37 118.591.568,15 500.000.000,— 10.454.374.245,70 150.000.000,— 4.898.920.322,25 2.791.509.040,80 571.846.302,94
		Cuentas de orden	29.669.498.687,01 628.743.479,50
Total Activo	30.298.242.166,51	Total Pasivo	30.298,242.166,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1971

GASTOS	Pesetas	PRODUCTOS	Pesetas
De aprovisionamientos y repuestos De personal Gastos financieres Energía adquirida Impuestos y tasas Trabajos, suministros y servicios exteriores Transportes Gastos diversos de gestión Amortizaciones del ejercicio	48.553.040,03 339.768.409,08 826.847.647,85 358.100.182,56 172.412.288,10 175.851.696,55 38.921.689,42 126.863.488,02 704.220.054,05 5.155.368,63	Resultados de la explotación	2.115.895.682.41 1.248.134.731, 2.926.638,18 1.583.075,64
Beneficio neto en el ejercicio	2.796.693.824,29 571.846.302,94	•	
Total	3.368.540.127,23	Total	3.368.540,127,23

En el «Boletín de Información Financiera», que publica el Instituto Nacional de Industria, mensualmente, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Barcelona, 14 de julio de 1972.—9.491-C.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

(Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO	Pesctas	PASIVO	Pesetas
Inversiones tangibles	104.700.209,84 7.585.549,56 31.151.957,60 31.022.305,78 335.382,64 5.312.359,92	Capital	30.000.000,— 21.826.333,31 4.089.364,56 1.690.004,17 70.306.066,88 47.562.306,82 4.633,489,60
Cuentas de orden	27.500,—	Cuentas do orden	180.107.765,34 27.500, —
· Total Activo		Total Pasivo	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización inmovilizado	3.091.781,— 1.365.240,— 1.770.786,63 12.510,—	Resultado de las explotaciones	6.383.804,77
Beneficio neto en el ejercicio	6,240,317,6 3 143,487,1 4	· .	*
Total	6.383.804,77	Total	€383.804,77

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuve gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periodicamente estos mismos documentos con una información de la companion de l ción completa.

Barcelona, 14 de julio de 1972.—9.490-C.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CAMPOS MONTES

Enrique Franch Alfaro, Notario de Oviedo, como sustituto de mi compañero de residencia don Francisco Campos Montes, por el presente hago saber:

Que en la Notaría de mi sustituído compañero, calle de Melquiades Alvarez, número 19, 1.º, tendrá lugar la subasta del camión marca «Barreiros» modelo 42/38-T, matrícula O-145.894, a las doce horas de la mañana del día en que se cumplan diez naturales, contados desde el si-guiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o al siguiente hábil, si aquél no lo fuera, por el tipo de un millón ochocientas ochenta mil setecientas ochenta y nuevo pesetas con noventa y un céntimos, y por el siste-ma de pujas a la llana, debiendo constituir previamente los licitadores en la pro-pia Notaria un depósito del 10 por 100 de dicha cantidad y siendo todos los gastos

que se originen, incluso los anuncios del presente edicio, de cuenta del adjudicalario.

Oviedo, 31 de julio de 1972 .-- 9.749 C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para pro-

vecr 24 plazas de Botones. .
Podrán concurrir a ella los españoles varones que tengan más de catorce años en la focha en que se presente la docu-mentación, dentro del plazo que se señala.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documenta-ción que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en dicho Departamento de Personal, dentro de los

quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-do», hasta las quince horas del día ultimo que corresponda, y si este fuera in-hábil, del siguiente, y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.
Madrid, 26 de julio de 1972.—9.729-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de julio de 1972:

ÑSV GOC TKÑ ÑGN LBM LLAD MAL

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 53.179.315 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1972.—9.616 C.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

5,00 ptas. 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29,
- Editora Nacional: Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Soi. 13.

- Ouiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).